

Fracaso y alternativas en la guerra contra las drogas

Desde hace mucho tiempo, la comunidad internacional ha aunado sus esfuerzos para afrontar el problema de la droga, y sin embargo, es evidente que el fenómeno de la droga subsiste, y no se ha podido erradicar o disminuir el tráfico y consumo de estas sustancias, pese al frecuente decomiso que se realiza.

Aún más, este fenómeno ha dado lugar a poderosas organizaciones de traficantes que eluden la responsabilidad penal, y ha agravado la marginación social de los consumidores de drogas, que son los más desprotegidos y explotados.

También, debe mencionarse que en esta guerra que se libra contra la droga, han aparecido organizaciones con, un poderío económico que les permite corromper instituciones de la democracia, desde los órganos de persecución penal hasta las más altas instancias representativas; se han violado principios de seguridad jurídica o de proporcionalidad de las penas al crear figuras delictivas, y finalmente, se ha aumentado la población reclusa por la criminalidad vinculada al tráfico de drogas.

Ante todo lo anterior nos preguntamos: ¿Qué hacer frente al problema de la droga? ¿Cuál es la estrategia a seguir?

Estamos conscientes, al igual que otros estudiosos del Derecho Penal, que las medidas represivas no son exclusivamente la solución, y que el Derecho Penal en materia de política represiva de las drogas ha fracasado, pues se ha utilizado como el "constante recurso para intentar frenar una escalada que cada vez es más imparable". En tal sentido, se ha dicho que la "batalla represiva contra las drogas es una batalla .perdida de antemano".

Y sin embargo, se persiste en su dinámica represiva, sin dejar de mencionar que los Estados no han encarado el problema preventivo con seriedad y prioridad, y con un presupuesto adecuado, es decir, no se ha atacado en su conjunto o de la misma manera que se ha dedicado esfuerzos para erradicarla.

De ahí que haya que elaborar otra alternativa política criminal de las drogas tendiente a una despenalización controlada, donde el Derecho Penal seguirá interviniendo para castigar las conductas más graves (liberalizándose el tráfico entre adultos), centrándose en el campo de la prevención de la demanda y de la asistencia a los consumidores, y en un comercio controlado por el Estado de su producción y venta, con especial atención a la calidad de la sustancia.

Indudablemente, que tal liberalización tiene sus "pros" y "contras", pero en su debido tiempo las sociedades deberán entrar en este debate.

Cfr.: José Luis Diez Ripolles y Patricia Laurenzo Copello (Coordinadores). La actual política criminal sobre drogas. Una perspectiva comparada.

Nota: En nuestro país la lucha en materia de delitos de drogas ha estado dirigida hacia el incremento de las penas para los delitos, la inclusión de nuevos comportamientos, más adolece de otras estrategias para luchar contra este flagelo.